

Hijo Sr. S.C.M 463/145

Le pongo el honor de rogar a V. E.  
que se me releve en el cargo de  
Alcalde del pueblo de Valbona, si es-  
tima justos y suficientes los motivos  
que adujo a mi consideración:

El presentar la dimisión del car-  
go de Alcalde no es porque carece de  
espíritu de sacrificio para servir a  
España, ni por no estar compenetrado  
con el Movimiento Nacional, ni  
porque carece de aptitudes para  
regir los destinos del Municipio con  
abreglo a la ley, a la justicia y a  
la austerioridad que debe presidir la  
administración municipal.

Además su condición de agri-  
cultor y su estado de salud le  
restan las energías y el tiempo  
que se necesita dedicar al  
desempeño del cargo.

Si los hubiera otras personas en  
el pueblo con mas capacidad,  
mas experiencia, afectos comple-  
tamente al Movimiento y que dispo-  
nen de mas tiempo y free me-  
nos ocupaciones, habría que ren-  
dirse ante esa realidad, pero ha-  
biéndolas cree que debe ser sus  
tituido en el cargo de Alcalde.

M. M. M.

Alcalde de Valbona

D

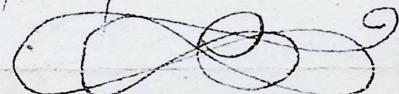
por alguna de esas per-  
sonas.

Todo lo cual somete a  
la consideración de V. E.  
y espera la resolución  
conforme a sus deseos.

Dios guarde a V. E. mu-  
chos días.

Valencia, Ferrol 31 enero 1944

Joaquín Abad



Evaristo Sancho Murria

Hijo tr. gobernador civil de la  
provincia de Ferrol

1º

405

Vista la dimision que presenta á l cargo de Alcalde fundada en no permitirle sus ocupaciones atenderle debidamente, aun lamentando verme privado de su colaboracion, he acordado admitirle la renuncia del cargo de Alcalde y Gestor de esa localidad, y designar para sustituirle en el cargo de Alcalde al actual Gestor don Alberto Ibañez Nestre; asi como nombrar Gestor en la vacante que se produce a don Evaristo Sancho Murria, de quienes espero una colaboracion solicita entusimasta y leal en pro de los intereses publicos que acabo de encomendarles.

Lo que comunico a V. para su conocimiento notificacion en forma a los interesados, que les servirá de credencial y demás efectos de casacion y toma de posesion.

Dios guarde a V. muchos años  
Teruel, 7 de febrero de 1941  
El Gobernador civil,

Sr Alcalde de VALBONA.